

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, **26 de agosto de 2024**. Al despacho del Juez el presente proceso ordinario, informándole que se encuentra constituido para el presente proceso depósito judicial. Sírvasse Proveer.

DANIEL STEVEN CAMPIÑO
SECRETARIO



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Luis Henry Martinez Lopez
Demandado	Colpensiones EICE y Otros
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2022 00381 00

AUTO INTERLOCUTORIO No 1758
Cali, veintitres (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisada la plataforma del Banco Agrario, se advierte que se encuentran constituidos a favor del presente proceso los siguientes depósitos judiciales, que corresponde a la condena en costas del proceso ordinario de la referencia, los cuales corresponden a los siguientes:

Número del Título	Depositante	Valor
469030003093962	Porvenir S A	\$1.950.000
469030003096886	Colfondos S A	\$1.300.000

De ahí, que resulta necesario ordenar la entrega de los mencionados depósitos lo cual se realizará tomando como referencia el auto que aprueba la liquidación de costas, en la cual

se encuentran discriminados los valores a cancelar por dicho concepto y su beneficiario, a favor del profesional del derecho **Franklin Cortes Castillo** quien cuenta con la facultad de recibir conforme el poder de que obra en el plenario **(E.D. Archivo 01, Pag. 2-4)**.

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

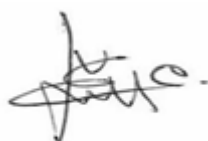
SEGUNDO: ORDENAR la entrega de los siguientes depósitos judiciales constituidos dentro del presente proceso, a favor del actor, a través de su apoderado judicial **FRANKLIN AMÉRICO CORTES CASTILLO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía 87.431.347 quien cuenta con la facultad de recibir.

Número del Título	Depositante	Valor
469030003093962	Porvenir S A	\$1.950.000
469030003096886	Colfondos S A	\$1.300.000
Total		\$3.250.000

TERCERO: INFORMAR por medio electrónico a la parte interesada sobre el trámite adelantado y la autorización del pago realizada conforme lo establecido en el numeral 6 de la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

CUARTO: Efectuada la entrega, devuélvase el expediente al archivo.

Notifíquese y cúmplase



JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ

JUEZ

DSC

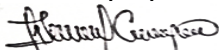


JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En Estado de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 27/08/2024



DANIEL STEVEN CAMPIÑO
Secretario